

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Lidia G. Siñanes, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso Virtual: La Tutoría de Pares en Entornos Virtuales; y

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto de referencia tiene como uno de los propósitos el de generar un espacio que permita la problematización y reflexión del dispositivo Tutoría en el marco de la Universidad, como así también propiciar la formación teórico-práctico que posibilite a los tutores estudiantiles, la adquisición de estrategias y herramientas para el desarrollo de acciones tutoriales en entornos virtuales.

Que, el presente curso fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Extraordinaria N° 04/2020, de fecha 22 de octubre de 2020; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso Virtual: La Tutoría de Pares en Entornos Virtuales, presentado por la Prof. Lidia G. Siñanes, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

PROPÓSITOS:

- Generar un espacio que permita la problematización y reflexión del dispositivo Tutoría en el marco de la Universidad.
- Propiciar una formación teórico-práctico, que posibilite a los tutores estudiantiles, la adquisición de estrategias y herramientas para el desarrollo de acciones tutoriales en entornos virtuales.

CONTENIDOS:

- La tutoría entre pares como dispositivos de acompañamiento. Funciones del Estudiante Tutor.
- Tutoría y Aprendizajes. La tutoría desde la mediación cognitiva. La relación de Andamiaje.
- Prácticas tutoriales mediadas por las nuevas tecnologías. Tutoría en entornos virtuales. Estrategias y recursos.

DESTINATARIOS: Estudiantes de la Sede Orán: Que se hayan desempeñados o deseen desempeñarse como Tutores Estudiantiles en cursos de Ingreso Universitario. Estudiantes auxiliares de 2da. Categoría. Estudiantes Adscriptos y/o estudiantes que intervienen de manera activa en las cátedras universitarias.

CUPO: 50 alumnos.-

CARGA HORARIA: 40 horas distribuidas en cuatro semanas. Las clases y actividades obligatorias se habilitarán de manera semanal.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.144/2018.-
Resolución N° SO-199/2020.-

METODOLOGÍA: Modalidad virtual. Uso de plataforma Moodle. Tutoría.

DOCENTES RESPONSABLES:

- Esp. Gabriela Siñanes
- Esp. Nancy Cardozo
- Esp. Alejandra Bergagna
- Lic. Omar Flores
- Esp. Mónica Tolaba
- Esp. Paola Guardatti

CONSULTA E INSCRIPCIONES: Se realizará vía mail a formacióndocenciaso@gmail.com

FECHA: Período Mayo-Junio de 2020.-

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN:

- Presentación del 100 % de las actividades en el aula virtual.
- Elaboración de un trabajo final escrito e individual.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN: Aprobación, especificando la calificación obtenida, a lo/as participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos para la acreditación.

ARANCEL: Sin Arancel.

GASTOS: El presente curso no demandará gastos para su desarrollo.

ORGANIZA:

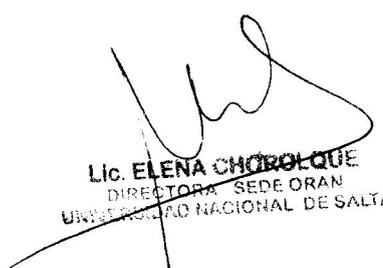
- Asignatura: Docencia en Enfermería. Licenciatura en Enfermería. Sede Orán de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Proyecto de Investigación N° 2431/0 “Andamiajes académicos de la función tutorial en un curso de ingreso universitario con modalidad combinada” CIUNSA.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSIÓN
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REG. ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA